

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 En Alicante..... 1'50 pts. al mes  
 En los demás puntos 5 > trimestre  
 Fuera de España.... 15 > >

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**  
 Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 En la redaccion de este periódico.  
 Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

**PUBLICACIONES.**  
 Toda obra que se remita á esta redaccion, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis, rue Saint Anne.

«Las enfermedades de la orina.» Véase la 3.ª plana.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía, son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

Delegacion de la Compañía en esta provincia, calle de San Fernando, número 7.—Alicante.

### AL BELLO SEXO DEPILATORIO.

Este auxiliar de tocador, hace indispensable donde las señoras tengan que extinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicacion de 4 ó 5 minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrada, sin producir la menor molestia, manchas ni escitacion en el cutis más delicado. A cada frasco acompaña un detallado prospecto. Depósitos: Farmacias de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante y calle Mayor, números 27 y 29 Madrid. Precio 3 pesetas frasco.

### Sabañones.

Se evitan y desaparecen con el Tópico especial preparado en la farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

### Tónico reconstituyente.

El vino de Quina simple y el ferruginoso de la farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez, devuelve las perdidas fuerzas, dando apetito y facilita las digestiones, haciendo desaparecer las fiebres. Mayor 22, Alicante.

### Calma la tos.

El Jarabe Pectoral Balsámico calmante, de la farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22, Alicante.

### EN ALICANTE,

único depósito de sal de Torrevieja, calle de San Fernando núm. 22.

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase, para la mesa. Sal común en grano á medio grano y molida.

Sal del Pinosó, arreglada en forma bolos y pedazos, para las caballerías. Los pedidos al por mayor se sirven á precios muy económicos.

A LICANTE 31 DE ENERO DE 1886

## LOS AYUNTAMIENTOS Y LA LEY EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

La prensa madrileña y particularmente *El Imparcial*, se ocupa con insistencia en demostrar la ilegalidad en que se encuentran constituidos la mayoría de los Ayuntamientos de España.

Cita, al efecto, preceptos legales que no han sido denegados y oportunísimas observaciones indicatorias del medio más fácil para restablecer la legalidad municipal.

De aquí nos ha sugerido la idea de llevar también á las columnas de nuestra local publicacion, un resumen ó memorandum de lo que ha pasado en esta provincia en estos últimos.

No hemos de recalcar detalles de todos conocidos y bien públicamente espuestos en la legislatura de 1884 cuando el señor Romero Robledo y don Venancio Gonzalez rivalizaron en presentar más datos en pró y en contra de los procedimientos empleados por los partidos liberal en 1881 y conservador en 1884. En Alicante, se ha hecho lo que en toda la provincia: preparar los distritos á gusto y sabor de los caciques ó candidatos protegidos y donde no podía variarse un Ayuntamiento por medios semi-legales, se variaba de cualquier modo.

En 1881, una torrente de delegados gubernamentales, invadió la provincia, inspeccionando la administracion municipal de los pueblos; todos los que sufrieron los rigores de la Ley, fueron suspensos por cincuenta dias. ¿Cuántos Ayuntamientos han sido re-puestos, pasado el término de la suspension? Creemos que muy limitado número ó quizás ninguno.

¿A qué medio se apeló para no cumplir lo dispuesto en el art. 190 de la Ley municipal? A las segundas suspensiones y á las incapacidades. Por estos dos procedimientos se ha conseguido burlar el cumplimiento de la Ley. Bien es cierto, que en cuanto las segundas suspensiones, no han prevalecido; pero no es menos cierto que se ha consentido y dado carácter de legalidad á las incapacidades. ¿Se han hecho éstas con arreglo á las prescripciones de las Leyes y se ha tenido en cuenta la Instruccion de 3 de Diciembre entonces vigente? En muy limitado número de casos. Ayuntamiento interino hubo que antes de declarar deudores en el concepto de segundos contribuyentes á los Concejales suspensos, los declaró incapacitados para ejercer estos cargos, fundándose en una supuesta deuda, cuya responsabilidad no habia sido depurada previamente y sin seguir los procedimientos de apremio.

Resultado: que al venir la situacion conservadora á primeros de 1884, se encontró ya con un conficto municipal en buen número de pueblos, que, lejos de resolver con un criterio legal, ha embrollado más y más el difícil problema de los Ayuntamientos y la Ley.

Y decimos que lo embrollaron, por que á pesar del mal efecto y desconcierto producido por los delegados, suspensiones é incapacidades, no titubearon en imitar á sus predecesores.

En honor á la verdad, recordaremos que algunas de las suspensiones hechas por el Gobierno de esta provincia en 1881 y confirmadas per el Ministro de la Gobernacion, de conformidad con el Consejo de Estado, fueron por débitos á los maestros de instruccion pública. En 1884 todas ó casi todas, sin temor de equivocarnos, se hicieron por medio de visitas de Delegados. Se apeló en esta época á todas las penas que las leyes reservan para los casos más graves, sin olvidar el abuso que se hizo del artículo 22 de la Ley Provincial, confeccionado por el partido fusionista y que ha sido para sus amigos el cruel azote.

También abundaron las dimisiones, siendo lo más chocante, que las ayuntamientos interinos, cuya interinidad no debió en ningun caso prolongarse más de los cincuenta dias, sin incurrir en el delito de usurpacion de atribuciones, admitian las dimisiones (ni siquiera se les daba el nombre de excusas), aun cuando los dimitentes no estuvieran comprendidos en los casos que preceptúa el artículo 43 de la Ley Municipal. Hubo asimismo minorías, que aceptaron las renunciaciones á las mayorías, y lo que es más extraordinario: un ayuntamiento que se componia, por ejemplo, de doce concejales, dimitian primero la mitad y luego la otra mitad renunciaba, aceptándose la renuncia por los seis concejales ya dimitentes.

Considerados vacantes los cargos concejales, por consecuencia de las dimisiones, se procedió á llenarlas por medio de la eleccion extraordinaria y parcial, haciendo notar que en casi todos los casos, los ayuntamientos interinos, presidieron y ejecutaron á su gusto y sabor las elecciones, dando el resultado consiguiente, es decir, que no tomando parte las oposiciones, triunfaron por la omnimoda voluntad del pueblo, los conservadores.

No se quedaron atrás los que tanto predicaron contra las incapacidades, que confirmaron los fusionistas; pues en los pueblos en donde no pudieron conseguir renunciaciones, si habian de prolongar indefinidamente los cincuenta dias de suspension, tuvieron fatal necesidad de incapacitar, aun cuando los

tribunales de justicia se encargaron de hacer entrar en razon á los que atropellaron la Ley, condenándoles por prolongacion de funciones.

De todo este caos administrativo, viene á resultar en claro, que es difícil, sino imposible, restablecer la legalidad de los Ayuntamientos, al menos en esta provincia, porque para ello, debiera empezarse de algunos años atrás y anular todos los actos llevados á cabo por los Municipios, que se encontrasen constituidos con vicios de nulidad. Pero cómo, ¿quién habia de acordar esta anulacion? Hoy mismo, si se pretende restablecer la legalidad desde 1884. ¿Cómo se han de anular actos y acuerdos de las corporaciones, que se han consentido, que han causado estado y confirmado por la Comision provincial? Por eso insistimos en advertir las dificultades con que imprescindiblemente se ha de tropezar para el objeto.

Nosotros creemos firmemente, que es absolutamente necesario para que en lo sucesivo la Ley sea respetada y para que reuazca la confianza y la tranquilidad en los pueblos y más especialmente, en el cuerpo electoral, que el Gobierno de la nacion dicte las medidas más convenientes á conseguir que los Municipios sean verdadera y genuina representacion de la voluntad de los pueblos y todos aquellos que ilegalmente fueron despojados indebidamente, sean inmediatamente re-puestos.

Entendemos que el Gobierno es el llamado á reorganizar la situacion de los pueblos, y de no dictarse una medida inspirada en el criterio que hemos expuesto, y de carácter general, no es posible que los gobernadores civiles ni las Comisiones provinciales puedan conseguir las reposiciones que á centenares, reclaman concejales suspensos é incapacitados.

Entendemos también, que en cualquier tiempo que se descubra una infraccion legal, esta debe corregirse por quien corresponda interpongan ó no recurso de alzada.

De suerte, que siendo inadmisibles las incapacidades, las dimisiones y las elecciones hechas por Ayuntamientos interinos, es perfectamente legal, que todos, absolutamente todos los concejales suspensos, deben volver al ejercicio de sus cargos siempre que los Tribunales ordinarios no entiendan de procesamientos contra aquellos. Esta es la doctrina legal y justa.

*El Mercantil* de Valencia, periódico republicano, ha publicado un artículo muy irónico, enfilado todo contra los defensores ardorosos del señor Zorri-lla, de cuyo artículo tomamos estos conceptos:

«Eramos, sin saberlo, los partidarios de la democracia progresista, según un novel definidor que se nos ha entrado por las puertas con aires de triunfo, y ribetes pontificales.

Nos debe importar un pito la doctrina—añade haciendo hablar á *El Progreso*—y no tenemos inconveniente en admitir en nuestras filas á aquellos que no piensan como nosotros en lo relativo al programa, así sean carlistas ó dinamiteros. ¿Son revolucionarios? ¡Pues eso basta! Lo demás, ¡qué importa!

La revolucion por... la revolucion. No vamos á la revolucion para realizar éste ó el otro programa, que nos es indiferente, sino por la revolucion misma, es decir, por la zaragata.

¿Y quién define así la democracia española?

Pues es... *El Progreso*, un apreciable colega madrileño, que, desengañado de la izquierda y de la democracia del señor Mártos, nos define ahora y nos arregla como acaban de ver nuestros lectores.»

### Alicante y su region

Durante el año 1885, han entrado en este puerto, los buques siguientes:

Ingleses.	123
Franceses.	98
Italianos.	28
Suecos y Noruegos.	65
Holandeses.	3
Alemanes.	14
Griegos.	1
Rusos.	8
Dinamarqueses.	6
Austriacos.	5
Españoles del extranjero.	161
» América.	3
» cabotaje.	1030
<b>Total.</b>	<b>1545</b>

Como recuerdo cariñoso de gratitud á los individuos de la Asociación *La Cruz Roja*, que tanto bien hizo durante la última epidemia en Alicante, la Sociedad Económica de Amigos del País, acordó,—con aplauso de todos, por cierto—troquelar una medalla de distincion, con el nombre de la Sociedad, que seria entregada á cada uno de los individuos de *La Cruz Roja*.

Sabemos que ese acuerdo se ha llevado á cabo, y casi sabemos que las medallas estan en Alicante; pero lo que no sabemos es, cuando se ha decidido hacer la entrega de dichas medallas honoríficas á los que tanto las merecieron.

Lo recordamos á los efectos oportunos y nos prometemos que no se demorará muchos dias ese acto que debe ser solemne.

El Ayuntamiento ha nombrado una comision compuesta de los señores don Francisco Benitez, como médico titular; don Francisco de P. Sevilla, como vocal de la junta local de Sanidad; don José Ramon y Mas, como Arquitecto Municipal y don Juan de Dios Lledó Mallol, Perito agrónomo, para girar una visita á las partidas del Rebolledo, Verdegás, Cañada y Moralet, y emitir los informes necesarios para la instruccion del expediente sobre saneamiento de dichas partidas.

Nos parece perfectamente al nombramiento; pero entre los nombres de las partidas rurales que han de ser visitadas, no vemos el de Foncalent, y creemos deber nuestro recordarlo, porque tambien en dicha partida el paludismo ha adquirido un terrible desarrollo.

Nuestro estimado compañero *El Serpis*, consagra un sentido artículo á la muerte del general Fajardo y compa-

rando los partidario de la revolucion á todo trance, que tan sensibles efectos causa, con los de la propaganda pacífica, escribe estas líneas:

«No tengo impaciencias por alcanzar el poder—ha dicho Castelar—porque sé que de nada sirve tener el Gobierno sino se tiene el Estado... Profunda y trascendentalísima verdad, que resume la patriótica y nunca bastante elogiada actitud del expresidente de la República

Si no se tiene la opinion, si no se consiguen las simpatías de los pueblos, aunan y funden todos los deseos y no se hacen converger, á la par, todos los intereses, haciendo que todos se cobijen bajo una misma bandera, es inútil tremolarla, ni aun cuando se la rodea de aparato de fuerza y se la enarbola y clave sobre una pirámide de armas y proyectiles, la bandera no será entonces estandarte glorioso y símbolo de la victoria, de la paz y de la libertad, sino pendon ominoso que mirarán con llanto, teñido con la sangre de los suyos, centenares de desgraciadas familias, y con odio los vencidos en la lucha fratricida.»

¡Bravo por *El Serpis*!

Como anunciamos en nuestro número de anteayer, han continuado en la insigne iglesia de San Nicolás, los ejercicios de oposicion á la plaza de Canónigo Magistral, vacante en aquella colegiata.

El ilustrado doctor en teología y cánones, don José Beneyto, catedrático del Seminario de Murcia, con fácil y elocuente palabra, pronunció un razonado y elocuente discurso sobre el tema cogido al azar, y su dignísimo contrincante, el no menos ilustre doctor don Juan Bta. Segura y Mirambell rebatió con atinadas y profundas observaciones, los argumentos aducidos en pró de la tesis, objeto de estos segundos ejercicios, por el señor Beneyto.

Uno y otro demostraron ante el severa tribunal presidido por el Excelentísimo é Ilmo. Sr Obispo de Orihuela, que son dignos merecedores de ocupar la importante plaza que dejó vacante el inolvidable y sabio sacerdote don Casiano Quilez.

La discusion ha sido en latin, y un público numeroso y escogido invadió desde el comienzo del acto, los claustros de la anchurosa nave.

Mañana terminarán estos ejercicios.

Segun *El Oriolano*, en la ciudad que baña el Segura se colocará, en un obelisco hecho *ad hoc* al final de la carretera de la Estacion del ferro-carri, la estatua en bronce del ilustre filántropo don José M. Muñoz, que tan caritativo fué para con los pueblos inundados el año 1879.

Acréedor es á ello, quien tantas lágrimas supo enjugar; pero del mismo modo creemos que en Alicante debiera terminarse, cuanto antes, el camino de la cantera, que empezó á costear el señor Muñoz y que lleva su nombre; y de este modo, en el verano próximo, alcanzaría gran beneficio nuestra hermosa huerta. En ese camino podría erigirse algun emblema conmemorativo, como recuerdo de gratitud al conocido filántropo, y de ese modo todos quedaríamos satisfechos.

Interesémonos, pues, todos, incluso el señor Muñoz, ya que el camino lleva su nombre, porque las obras que faltan se realicen cuanto antes.

¡Milagrol

*El Diario*, declara y confiesa, que el material de los bomberos adolece de muchos desperfectos, corroborando lo que dijimos hace tiempo.

Aunque tarde, el Alcalde ha tomado algunas disposiciones.

¡Gracias á Dios!

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

EL GRADUADOR.

Santapola 28 Enero 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio y estimado amigo: Por algunos momentos he vacilado si debería ó no tomar la pluma para desvanecer la impresion que pueda causar al público el suelto publicado en EL GRADUADOR correspondiente al dia de ayer. Si amigo mio, he vacilado porque por caracter y sentimientos natos en mí, me ha sido siempre enojoso mezclarme en ciertas cuestiones que pasan al dominio público; pero como que se trata de un amigo; como está por medio la autoridad local de esta Villa, me considero obligado salir á la defensa del amigo y esa autoridad, que aparece puesta en ridículo como si fuese un déspota, ó un sultan, cuando tanto como particular, cuanto como autoridad, es digno y merecedor, de todo elogio, de toda consideracion y aprecio.

Verdadero disgusto ha producido en mi ánimo el suelto á que me refiero y que dice: «El Alcalde de Santapola, parece que ha prohibido á los empleados de esta seccion telegráfica, la extraccion de agua en la única fuente pública que hay en la Villa, colocando al efecto, un agente ó guardia municipal que vigile el cumplimiento de la prohibicion. Con este motivo, se ha suscitado un conflicto, en el que intervienen ya, segun nuestras noticias las autoridades.» (1)

Verdaderamente amigo mio, que se ha suscitado un conflicto en que intervienen las autoridades; pero ¿por parte de quien se ha suscitado? pues se ha suscitado ese conflicto por el encargado de la Estacion Telegráfica de este pueblo que produjo una queja contra el señor Alcalde, queja infundada á mi modo de ver.

En este pueblo señor director, no existen fuentes públicas ni particulares. Aquí no hay más que pozos ó algibes en algunas casas y en las que se recojen las aguas pluviales, y dos ó tres particulares tienen destinadas esas aguas á la venta pública y que es de donde se surten los vecinos que no algibes.

Pues bien: en el patio de la Casa Consistorial hay uno de esos algibes, lo cual está á cargo del portero del Ayuntamiento, y de ella se surten los dependientes y empleados del Municipio: más por una condescendencia del ante dicho portero, éste habia venido dando agua á los empleados de telégrafos. Y héte aquí, que dá la coincidencia, que al venir estos dias á la Estacion Telegráfica un nuevo empleado encargado de dicha Estacion, el agua del algibe hace ya dias que está muy escasa y el portero lo hace presente al Alcalde y este le dice que puesto que queda poca agua en el algibe, no surta de ella más que á los empleados del Ayuntamiento que son los que á ella tienen derecho, y el espresado portero en su vista deja de dar ya agua al personal del telégrafo, segun lo habia venido haciendo de su motu propio, sin autorizacion de ningun a clase, y escusándose para con aquel, que el Alcalde le habia ordenado la prohibicion.

Esto lo ocurrido señor Director, esto es lo cierto esto es lo que ha producido la queja que el encargado de esta Estacion Telegráfica ha elevado al Ilmo. señor Gobernador y al Director de Telégrafos en la capital. Lo demás es incierto, es inverosímil, es equivocado; el Alcalde no ha prohibido lo que no tenía necesidad de prohibir, puesto que los empleados de Telégrafos ningún derecho tienen adquirido para que se les provea de agua de este algibe.

Y yo pregunto ¿En que Ley se dispone que las Autoridades locales han

(1) Ya vé el apreciable corresponsal que no haríamos otra cosa que esponer una noticia.

de proveer de agua al personal de Telégrafos? ¿donde está la razon ó fundada causa para obligar al Alcalde de este pueblo á que surta de agua á estos empleados? ¿cómo se justifica ese derecho, se dá por adquirido para obligar á su cumplimiento?

Yo no sé señor Director como entender ciertas cosas. Yo no comprendo el por qué de querer obligar á la Autoridad de este pueblo que surta de agua á dichos empleados. ¿Será acaso porque el Ayuntamiento en Julio de 1883 cedió en usufructo al Estado, el local en que se halla establecida la estacion y mientras ésta estuviese abierta, y por cuya causa se considerarán con el derecho de que se les haya de proveer del algibe de esta Casa Consistorial? y si esa fuese la razon en que se fundan, cuándo y en dónde consta que este Municipio al hacer aquella cesion lo hiciese de los demás derechos y servidumbres de la Casa Ayuntamiento? Cuando ni cómo se obligó la municipalidad, á proveer y surtir de agua á los empleados de esta Estacion Telegráfica?

No quiero molestar á usted más amigo mio y dispense si contra mi voluntad me he hecho algun tanto difuso, porque deberá comprender que he tenido necesidad de ello para aclarar la ridiculidad que venia á caer sobre esta Autoridad local; tenía necesidad de aclarar ciertos hechos y cosas para que en conocimiento de ellos pueda juzgar el público sensato de parte de quién está la razon. Suplicando á usted tenga la amabilidad de disponer la insercion de estas mal trazadas líneas en el ilustrado periódico de su digna direccion, á cuyo favor le estaré siempre agradecidísimo.

Suyo afectisimo,

*El Corresponsal*

### Gacetillas

ECHEGARAY.—La sociedad dramática de este nombre que con aplauso del público viene ejecutando las mejores obras del repertorio español en el bonito coliseo de la calle de Liorna, ha combinado una variada y amena funcion para el dia 13 de Febrero próximo, á beneficio de los individuos del cuadro dramático de dicha sociedad, en cuyo programa figuran las obras nuevas «El niño Jesús», «El Gabán», y «Los pajaros sueltos» terminando tan agradable velada, con la preciosa y divertida zarzuela en un acto, denominada «En las astas del toro».

No dudamos que los inteligentes y discretos actores del teatro Español, conseguiran en esta funcion honra y provecho.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.—Su curacion y alivio por las pildoras contra la jaqueca preparadas por el Doctor Aguiló.

Ballotas anti-jaqueca de Lohse.

Farmacia del Dr. Aguiló. Calle Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

LA BAJA ESPAÑA.—Este es el título de un folleto de oportunidad—así el autor lo califica—que hemos recibido, debido á la pluma del publicista barcelones don Antonio Serranova, que ha tenido la atencion, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar, acompañado de una expresiva carta, en la que formula un problema sociológico y de actualidad, digno de un detenido estudio.

No disponemos, como quisiéramos, de tiempo y espacio suficientes, para ocuparnos en disertar acerca del tema que el señor Serranova en su escrito nos propone; pero sí consignaremos, que nos place ver que aún quedan animos varoniles é inteligencias preclaras en nuestro pátrio suelo, que todo lo posponen al bien de la madre pátria, y que por su regeneracion, se hallan dispuestos á hacer los mayores sacrificios.

El folleto *La Baja España* patentiza esta afirmación nuestra: en él se ponen de relieve, y descritas por maestra mano, las desdichas y miserias de la España actual, comparable á la Bizancio del bajo imperio, y después de señalar los males que nos afligen, se presenta una solución salvadora y se invoca el patriotismo de todos, para que la madre España pueda alcanzar de nuevo su esplendor y su grandeza.

Confesamos, ingenuamente, que no estamos conformes en algunos de los puntos que el señor Serranova en su folleto trata, v. g. el dar como *primera* solución para la prosperidad de España, la economía de su presupuesto; pero así y todo, no hemos de escatimar una felicitación sincera á don Antonio Serranova, cuyo folleto *La Baja España* merece ser leído detenidamente por cuantos se interesen por el engrandecimiento y regeneración de la madre patria.

**GRAN FESTIVAL.**—Los señores jefes y oficiales del valeroso Regimiento de Tetuan, que guarnece esta plaza, han organizado un magnífico festival para conmemorar el día de San Andrés Corsino, patron del Regimiento, celebrándose el 4 de Febrero próximo, por solemnizar así una fecha gloriosa para el ejército español, que hizo su entrada en Tetuan el año 1860, siendo en él el bautizo de sangre del bizarro coronel del Regimiento, don Julian Amado Salazar, que en aquel año se hallaba al frente del Regimiento de Soria, número 9.

Segun la nota que se nos ha facilitado, el programa de la fiesta, será el siguiente:

Día 3.—De seis y media á ocho de la noche, la notable banda del Regimiento ejecutará escogidas piezas á la puerta del cuartel, cuya fachada estará iluminada y engalanada vistosamente.

Día 4.—A las 7 de la mañana se distribuirán entre los pobres 1.000 raciones de pan, mediante la presentación de los correspondientes bones. Estos se pueden recoger, en las viviendas de las señoras del Gobernador civil militar y del Alcalde primero; en las de la Superioridad del Asilo de las hermanitas de los pobres, Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paul, Abad de la Colegiata y cura párroco de Santa María, y en las redacciones de todos los diarios de Alicante.

A las diez y media de la mañana se celebrará una solemne misa de campaña en el paseo de Mendez Nuñez, con asistencia del señor Gobernador militar, jefes, oficiales y tropa del Regimiento, en traje de gala.

A las cuatro y media de la tarde, se dará á la tropa una comida extraordinaria, servida en los dormitorios y corredores del cuartel, tocando durante este acto, á la puerta del mismo, la banda de música algunas piezas de su vasto repertorio.

A las ocho de la noche se servirá en la Fonda de la Marina, á los sargentos y músicos que tengan la misma categoría, una suculenta comida. Los señores Jefes y Oficiales, guardando el luto debido por la muerte del rey don Alfonso, han desistido de reunirse en fraternal banquete, invirtiendo las sumas que habian de gastar en este regocijo, en sufragar los gastos que la conmemoración origine.

Toda la noche de este día, estará iluminada la fachada del cuartel.

Día 5.—A las diez de la mañana, se celebrarán en la Iglesia de San Francisco, solemnes honras fúnebres por eterno descanso de los fallecidos pertenecientes al Regimiento.

Tal es el festival con que se dispone á conmemorar una fecha gloriosa el Regimiento de Tetuan que guarnece esta plaza, y á cuyos pandoneros individuos saludamos afectuosamente.

**BENEFICIO DE LA NADAL.**—Siquiera como ligera impresión de última hora, hemos de dedicar algunas líneas á la

función que anoche se celebró en nuestro teatro Principal, á beneficio de la aplaudida primera tiple doña Angela Nadal, tan apreciada por nuestro público.

La función resultó tan variada como amena, y todos los artistas cosecharon grandes aplausos, especialmente la hermosa beneficiada.

La zarzuela *Llamada y tropa*, tantos años no representada, el monólogo de Julio Enciso *La primera noche*, estrenado en Madrid por la Nadal, la canción *La Picadora* y la zarzuelita *La epístola de San Pablo*, constituyeron los números del programa, no pudiendo ser cantada la romanza de la ópera *D. Carlo*, por indisposición del aficionado alicantino don Rigoberto Rovira.

La Srta. Nadal obtuvo muy cariñosas demostraciones de afecto y admiración, siendo objeto de una ovación entusiasta al finalizar el monólogo y mencionado y la canción *La Picadora*. Las llamadas á escena se repitieron entre los aplausos del público, y una lluvia de versos y flores inundó el proscenio, siéndole presentados á la afortunada tiple valiosos regalos de sus amigos y admiradores.

El beneficio de la Nadal ha inaugurado, pues, brillantemente la serie de los que han de celebrarse para los principales artistas de la compañía que actúa en nuestro elegante coliseo, y no hemos de dejar de felicitar á la aplaudida tiple, que anoche mereció tantas pruebas de cariño del numeroso público que llenaba el teatro.

**CARIDAD.**—Ya dimos cuenta á nuestros lectores, de la desgracia ocurrida en el pueblo de San Juan, habiendo fallecido el jóven que fué atropellado en las carreras de caballos que se verificaron el día de San Antonio en dicho pueblo.

A consecuencia de tal desgracia, la familia del fallecido Antonio Ors, ha quedado en el más completo abandono; pero las almas caritativas del vecino pueblo, han acudido á remediarlo en parte, recordando los buenos servicios, prestados durante la epidemia, y organizando el Casino una función en el Teatro y promoviendo una suscripción voluntaria, han recaudado la suma de 520 reales que se han entregado á la desventurada familia, para mitigar en parte su infortunio.

Merecen nuestros plácemes los vecinos de San Juan, por sus generosos sentimientos.

**A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.**—El médico oculista D. Juan Cervera, tiene ya abierta su consulta en la calle Mayor, núm. 34.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana.

**Aviso.**—Se alquila ó se vende un almacén situado en el ensanche de San Francisco; tiene patio y agua dulce. Darán razon en la tonelería de don Agustín Bay, Babel.

### Sección local

#### BANCO HISPANO-COLONIAL.

El Consejo de administración, segun lo prevenido en el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el lunes ocho de Febrero próximo, á las once de la mañana, en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de Estudios número 1, principal, con el objeto de aprobar el Balance y Cuentas del 9.º ejercicio social, terminado en 31 de Diciembre último.

Segun lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, sea cual fuere el número de los concurrentes y el de las acciones representadas, se constituirá la Junta y se celebrará la sesión con plena validez legal.

Para tener derecho de asistencia, se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 27, cincuenta acciones, cuando ménos, cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona, hasta el seis de Febrero y hora de las cinco de la tarde, en Madrid, en la Delegación del Banco, Infantas 31, hasta el cinco de Febrero y tres horas de la tarde, y en provincias, en casa de los Corresponsales del Banco hasta el tres de Febrero, cuyos Centros expedirán los Resguardos y papeletas de entrada á los depositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en los puntos donde se admiten depósitos.

Los socios que no posean individualmente, cincuenta acciones, podrán, segun el artículo 27, reunirse y confiar la representación de sus acciones, cincuenta á lo ménos, á uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 27 de Enero de 1886.—El Secretario General, *Aristides de Artinano*.

Los representantes en Alicante, señores Faes, hermanos y compañía.

## ANUNCIOS.

### LAS ENFERMEDADES DE LA ORINA

Tales como incontinencia, retención arenillas, cálculos de la vejiga, estrecheces del útero y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones é infartos de la próstata, catarros de la vejiga, etc., etc.

Se curan infaliblemente con *El Litotriaco* y las *Limonadas liticas*, preparados por el Dr. Climent.

Pidanse prospectos que se dan gratis. Se vende en Valencia, Botica del Doctor Climent, calle de San Vicente núm. 161 (frente á la de Padilla). Sres D. Blas Cuesta é Hijos, droguería de S. Antonio.

Barcelona; D. Vicente Ferrer y Compañía, y S. es. Saforcada Ferrer y Compañía. Alicante: Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor 22.—D. José Soler, plaza de S. Cristóbal 12.

Alcoy: Sres. Alfonso, y Monllor. Altea: Sastre. Denia: Comerma y Millá, Novelda: Cantó, Orihuela: Aliaga, Pego: Pascual; Torre Vieja: Sanchez. Villena; Sr. G. Estasio, sucesor de Carrasco.

Madrid (ventas al por mayor.) D. Melchor Garcia, calle Tetuan 15, principal.

### THE UNDERWRITING & AGENCY ASSOCIATION LIMITED,

compuesta solamente de miembros aseguradores del

#### LLOYD INGLÉS.

Compañía de Seguros marítimos, Londres.

Los Agentes en esta plaza: Señores Faes Hermanos y Compañía.

### Optica Francesa,

10, Mayor, 10.

Los que padezcan del órgano visual que es uno de los más delicados, encontrarán en este establecimiento los verdaderos cristales de Roca del Brasil, que por su frescor y limpidez suavizan y fortifican la vista.

Cristal crown glass; su blancura le hace superior á todos los cristales artificiales.

Cristal de humo de Inglaterra, trabajado aisladamente para la conservación de la vista.

Armazones para lentes y gafas, hechas modernas y cómodas de oro, oro asimulado, dúblé, níquel, plata, acero y concha.

Anteojos de oro cristales de Roca, de 100 rs. en adelante.

Hay además una infinidad de artículos pertenecientes á la Optica, á precios baratísimos.

### LA ANTILLANA

Para San Juan de Puerto Rico, Arceibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Aroyó, Port au Prince, Cap, Haiti y Aux Cayes

#### VAPOR SANTIAGUENA,

capitan Ojinaga, llegará á Cadiz el 8 de Febrero. Admite carga para dichos puntos.

Consignatarios en Cadiz, don Gevi-gue Petty.

Id. en Alicante, Raymundo y compañía.

#### VAPOR COVADONGA.

Saldrá el 1.º de Febrero para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Señores Faes hermanos y compañía.

### Espectáculos

**TEATRO PRINCIPAL.**—Gran función para ésta noche á las ocho.—La zarzuela en tres actos, *Doña Juanita*.

Por la tarde á las tres y media.—La zarzuela en tres actos, *Los Mosqueteros Grises*.

Entrada, 75 céntimos de p.

**TEATRO ESPAÑOL.**—Función para esta noche á las ocho.—El drama en tres actos, *El esclavo de su culpa*.

La pieza en un acto, *Cuatro cómics de ocasión*.

Entrada general, 50 céntimos.

### Ultima hora

#### Telégramas de La Tarde.

Madrid 30 (4'15 t.)

En el sorteo de la Lotería Nacional, verificado hoy, han resultado premiados con las suertes mayores, los números siguientes:

3305.—18.779.—2400.—92.—6441.—25575.—19.579.—8307.—4.603.—25521.—3751.—25409.—19785.—7336.—23927.—17.809.—18.963.—6.250.—17304.—6500.

Madrid 30, (3'25 t.)

Gran incendio en la estación de Valladolid. Es objeto de vivos comentarios la repetición de estos siniestros.

Circulan persistentes rumores acerca de los trabajos revolucionarios que se suponen en la frontera.

Madrid 30, (4'5 t.)

Participan de Oran la existencia en aquel punto de agentes reclutadores carlistas.

Asegúrase que Paul y Angulo se encuentra en Lisboa.

En Tarifa han ocurrido durante las últimas 24 horas, 38 invasiones del cólera.

Madrid 30, (3'30 t.)

Segun telegrama de Málaga se ha dejado sentir un fuerte terremoto, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

La Asamblea de los demócratas progresistas, ha comunicado instrucciones á los republicanos de provincia.

#### Telégramas del Casino.

Madrid 30 (6 t.)

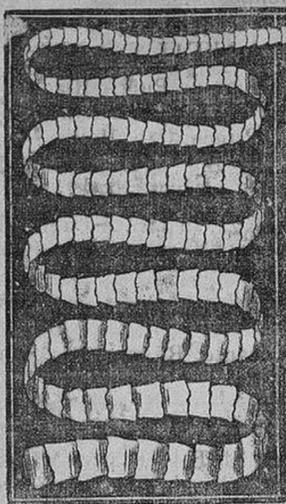
Temblores de tierra en Velez. Ha sido llamado para formar Gabinete Gladstone.

Gran agitación en Grecia, y tómesela abdicación del rey.

Llegan escuadras.

Bolsa: 56-90.

# SECCION DE ANUNCIOS.



**TENIA Ó SOLITARIA**  
Se expulsa en dos ó tres horas tomando  
*Las Cápsulas tenífugas de*  
**MORENO MIQUEL**  
Medicamento sin rival en el mundo  
Arenal, 2, Madrid.  
Precios: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y Ultramar.  
Instrucciones gratis.

## Lombriz solitaria ó ténia.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido á esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias; pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre los que podemos citar una joven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las *Cápsulas tenífugas de Moreno Miquel*, medicamento prescrito por los principales médicos nacionales y extranjeros como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado; pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se ve libre de la ténia, sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, nárices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, una vez voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sea aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las *Pildoras exploradoras tenífugas de Moreno Miquel*, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo, los niños, recomendamos las *Grageas vermífugas de Moreno Miquel*, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 60 reales frasco, pildoras exploradoras, 4 reales caja, grageas vermífugas, 5 rs. caja. Con el aumento de 4 reales, se remiten unas y otras por el correo, certificadas, á cualquier punto de la Península. Prospectos gratis.

Depósito general: Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. Alicante, en las principales farmacias, como igualmente en las farmacias de más nota de España, Extranjero y Ultramar.

CALENDARIOS AMERICANOS DE 1886. Se venden en la Imprenta de este periódico PRECIOS de 2 hasta 16 reales.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio las afecciones de todo género ya sean de las que afligen á la juventud principalmente á la edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la más perfecta salud, gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciéndose en el fluido vital, le limpia de toda

moresca que en su vida pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican el sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, fortalece sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno.

Erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas y toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sea del cutis, glándulas ó músculos, pueden curar, de radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplian las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos los prospectos que envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del profesor Holloway, 533, Oxford-Street y Londres.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiósica, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la «única» agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de «La Margarita» con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia «La Margarita» con «todas» las similares, ó que pretenden producir iguales y aun «mejores resultados», fué declarada «la primera» en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna, antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. Don Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que «La Margarita», de Loeches, es «entre todas» las conocidas y que se anuncian al público «la más rica» en sulfato sódico y magnésico, que son los más «poderosos purgantes», y la «única» que contenga carbonatos ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como «reconstituyentes». Tienen las aguas de «La Margarita» de «doble cantidad de gas carbónico» que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## MADAMA SALLES.

Florista de la Real Casa, premiada por SS. MM. los Reyes de España.

Acaba de llegar á esta ciudad, la distinguida y acreditada profesora Madama Salles que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confección de flores finas, de las y sus análogos, con la delicadeza y exactitud que le es propia.

Dicha señora tendrá la satisfacción de pasar á domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajos originales de su arte y por el cual podrán juzgar estas ilustradas señoras y señoritas á la altura en que se encuentran sus conocimientos y hallarán la realidad de cuanto en él se manifiesta.

Precedida de una fama satisfactoria que viene gozando en todas las capitales de provincia y poblaciones subalternas, su móvil en esta ciudad es mantener su merecido buen nombre, y está segura de lograrlo, prometiéndose poder añadir una página más á su cuaderno de certificaciones, con lo cual quedarán satisfechas sus aspiraciones.

Madama Salles trae y ofrecerá á sus discípulos todos los objetos necesarios para la confección de las flores.

Precio fijo de enseñanza de las flores á domicilio.

Por una sola señorita, 200 reales.

Reunión de 6 señoras en adelante, á 100 reales cada una.—Idem de 4, á 120 reales cada una.—Idem de 2, á 160 cada una.

Madama Salles, vive en la calle Mayor, núm. 9.

## Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

entre MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUNA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Felix, Palamos, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almería, Málaga, y Marsella. Se admite vinos para Paris en combinación con los ferro-carriles franceses. Consignatarios Sras. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

# VELOUTINE

Polvero de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>ie</sup> FAY, Perfumista  
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

## JUAN FERNANDEZ

Frutos coloniales y del país

AL POR MAYOR Y MENOR

tienda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2)—tienda de Ansaldo  
ALICANTE.

### Comestibles.

Quesos.—Salchichon.—Chorizos.—Arroz.—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Idem de salmón. idem de mortadella, idem de jamon, sardinas de Nantes, idem del país, aceitunas sevillanas, pepinillos variantes, mostaza, galletas Viñas, manteca, riquísimos chocolates fabricados á brazo. Les hay también á máquina de las más acreditadas fábricas.

### Licores y Vinos.

Cognac, ron, aguardiente, absenta, charreuse benedictino, ginebra, curazao, veinita, marrasquino, anis doble, jarabe cidra, erema de rosa, idem de café, id. de té, idem de naranja, idem de Noyó, jarabe horchata, vino moscatel, idem de Jerez, idem Málaga, idem manzanilla, idem venontis, id. Champagne. De todas estas bebidas, hay un completo surtido, tanto en clases superiores como en clases baratas.

### Perfumería y Drogas.

Jabones, cosméticos, esencias, extractos, polvos arroz, agua florida, idem de colonia, idem azahar, idem cananga, id. Barcelona, borlas, polveras, zarzaparrilla, aceite bacallao, sopas refrescantes, pastillas goma, incienso, aceite linaza, bicarbonato soaa, cloruros, magnesia calcinada, id. efervescente, tónico oriental, sulfatos.

En cafés y té, los bay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

### Quincalla y Paquetería.

Puntas de Paris, anzuelos, facas y cuchillos, tijeras, hojas lata, perdigones, plancha plomo, estafío en barritas, mechas berrenos, horquillas, corchetes y evillas, agujas y alfileres, petacas, botones, trencillas, algodones, lana suiza, ballenas, bujías y velas, papel y sobres plumas y lapiceros, naipes y cartulinas, peines y batidores. Completo surtido de carretes hilo y otro inmensidad de artículos que sería prolija enumerar.

Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, se ha abierto al público una oficina en la calle de Gerona número 4.

Se proporcionan á precios equitativos los de 36, 12 y 24 libras, y se imprimen á 10 reales mil.

Clase de dibujo.

SAQUERO DE PAPEL.